

- 1.- La Propuesta Pública N° 74-2014 "Construcción Techumbre Multicancha Bramante", se adjudicó al contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 10 de Julio de 2014, en la suma de \$ 67.500.000.- (Sesenta y siete millones quinientos mil pesos) Impuestos Incluidos.
- 2.- Las obras fueron ejecutadas, por Decreto Alcaldicio N°3.372 de fecha 26 de Agosto de 2014, que aprobó Contrato de fecha 11 de Agosto de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, haciendo entrega de terreno y dando inicio a dichas obras el día 01 de Septiembre de 2014 teniendo como fecha de término el 14 de Noviembre de 2014.
- 3.- Incumplimiento en el término de ejecución de las obras a partir del 15 de Noviembre de 2014 (Inclusive) hasta el 19 de Diciembre de 2014, de acuerdo al contrato de fecha 11 de Agosto de 2014 y el Informe Técnico de la ITO, de fecha 22 de Diciembre de 2014.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Según lo indicado en el Art. 31 de las Bases Administrativas se aplicará una multa del 2/1000 por cada día de atraso en la entrega de la obra física.
- 2.- Por lo que se procederá a aplicar una multa de \$3.970.575.- (Tres millones novecientos setenta mil quinientos setenta y cinco pesos) al Contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. RUT 76.318.102-2, correspondiente a 35 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del Contrato suscrito con fecha 11 de Agosto de 2014 entre el Contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la Obra "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco"

La Obra fue terminada fuera del plazo contractual, el 19 de Diciembre de 2014.-

Valor Neto Contrato	: \$ 56.722.689.-
Días de atraso a contar Del 15/11/2014 al 19/12/2014	: 35 días corridos
2 %0 (dos por mil)	: \$ 56.722.689 x 2/1000 x 35 días
Total multas (35 días)	: \$ 113.445 x 35 días = 3.970.575.-

- 3.- El Informe Técnico de obras de fecha 22 de Diciembre de 2014.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase a aplicar una Multa Total de \$3.970.575.- (Tres millones novecientos setenta mil quinientos setenta y cinco pesos) al Contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. RUT 76.318.102-2, correspondiente a 35 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del Contrato suscrito con fecha 11 de Agosto de 2014 entre el Contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la Obra "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco".-
- 2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, por el Sr. Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio conforme al Art. 46 de la Ley 1.980.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco, procederá a descontar administrativamente del Estado de Pago Final, el valor de \$3.970.575.- (Tres millones novecientos setenta mil quinientos setenta y cinco pesos) al contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. RUT 76.318.102-2, correspondiente a 35 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del Contrato suscrito con fecha 11 de Agosto de 2014 entre el Contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. y la Municipalidad de Temuco para la obra "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco".-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*MBR/IdelC/RZA*  
MBR/IdelC/RZA

Distribución:

- Secretario Municipal (Notificar)
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (RZA)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Contratista
- Of. Partes.



## INFORME TÉCNICO

**A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SR. MARCELO BERNIER RICHTER**

**DE : INSPECTOR TECNICO DE OBRA**

La Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la obra: "**Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco**", se permite informar lo siguiente:

- 1.-** La referida obra fue ejecutada por la empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.372 de fecha 26 de Agosto de 2014 en el cual establece un plazo de 75 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno, es decir, desde el 01 de Septiembre de 2014 hasta el 14 de Noviembre de 2014.
- 2.-** La Empresa Solicitó un aumento de plazo de 30 días seguidos a causa de que el proveedor de los pilares tubest los confeccionó y envió a obra con medidas equivocadas, y tardarían 30 días en entregarles los nuevos pilares. Esta solicitud fue denegada por la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas de la Municipalidad.
- 3.-** La obra fue terminada por la empresa Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada, el día 19 de Diciembre de 2014, fuera del plazo contractual, por lo que se aplicará multa por 35 días de atraso.
- 4.-** De acuerdo a lo anterior procede designar a los integrantes de la Comisión para la Recepción Provisoria.

Es cuanto puedo informar



*Rocío Zablach Aste*  
**ROCÍO ZABLAH ASTE  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS**

Temuco, 22 de Diciembre de 2014.-